



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PRESIDENCIA

Palacio Legislativo, a 04 de noviembre de 2016  
CDUYOT/0251/2016.

**DIP. ALFREDO DEL MAZO MAZA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**  
P R E S E N T E:

Distinguido Señor Presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES; remito a usted la Opinión emitida por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, aprobada en el Pleno de la misma.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

  
Dip. Pablo Bedolla López.

RECIBIDO

2016 NOV 4 PM 1 11



047720

C.c.p Minutario



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

04 de Noviembre de 2016

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria el *día* 8 de septiembre de 2016.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Gasto del Sector de **DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El *día* 8 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha *día* 21 de septiembre de 2016, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 para su estudio, análisis y opinión.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

Mediante oficio se informó y exhibió al pleno de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017; así como el de las Solicitudes de Gestión Propuestas por los Legisladores.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo:

Se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas el análisis comparativo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015, con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

#### DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), tiene como misión contribuir al desarrollo nacional y sectorial, mediante el diseño, elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que garanticen y detonen el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivos del territorio, la generación de vivienda digna y decorosa, con una visión transversal y articulada con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectorial, regional, institucionales y especiales en su competencia.

Bajo este contexto el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, respalda con recursos financieros a la SEDATU, a su Órgano Desconcentrado y Entidades bajo su coordinación, instrumentando políticas públicas para fomentar principalmente:

- El ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural; la regularización de la propiedad agraria que dé certeza jurídica a la tenencia de la tierra; el desarrollo urbano y vivienda; la planeación habitacional y el desarrollo de la vivienda; el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales; la prevención de riesgos en los asentamientos humanos, el impulso a la implementación de los modelos integrales y óptimos, para la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, así como mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, que permita aumentar el grado de cohesión social.





OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

En este marco la SEDATU ha alineado sus programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), en la Meta Nacional II.- "México Incluyente", considerada como la ruta para alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, buscando también una mayor productividad, mediante políticas que faciliten el uso eficiente del territorio nacional. Para cumplir con esta Meta, se alinea al objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y se precisa en la estrategia 2.5.1. "Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos". Además, los programas presupuestarios de la SEDATU se alinean a las Estrategias Transversales: Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

De tal manera que en 2017, se seguirán aplicando los preceptos del Artículo 27 Constitucional en materia de la Ley Agraria, como instrumentos de apoyo para los grupos sociales que no han concluido sus procesos de regularización.

Así, la SEDATU ha alineado sus programas presupuestarios al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2013-2018) en los objetivos siguientes:

- **Objetivo 1:** Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

Este objetivo requiere la coordinación de los tres órdenes de gobierno y de los diversos sectores de la sociedad, para ejecutar acciones que permitan la incorporación ordenada de la propiedad al desarrollo regional y urbano, de igual manera es esencial regularizar los asentamientos humanos, ciudades y zonas metropolitanas con problemas de tenencia de la tierra, la estandarización de procesos y la homologación registral de los catastros en zonas rurales de los estados y municipios, es otra de las herramientas que se siguen utilizando en el ordenamiento territorial, así como para dar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, llevando un control de dichas acciones en el Registro Agrario Nacional.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (E003) Ordenamiento y regulación de la propiedad rural, la meta a alcanzar es de 317,330 certificados y títulos emitidos derivados de actos jurídicos inscritos; (U001) Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, la meta anual es de 420 núcleos agrarios regularizados y 3,011,470 sujetos atendidos por la inscripción de actos jurídicos y la expedición de constancias e información; (G001) Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda, la meta anual es de 390 resoluciones favorables de representación de áreas y servidores públicos de la SEDATU; (S213) Programa para regularizar





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACIÓN 2017.

asentamientos humanos irregulares, la meta anual es de 18,214 hogares regularizados con respecto al total de hogares irregulares identificados y en el (U003) Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, la meta anual es apoyar a 43 municipios adicionales a que los actualmente han recibido beneficio a través de la ejecución de Proyectos de Modernización.

- **Objetivo 2.-** Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.

Es necesario poner en práctica estrategias y acciones que hagan frente a los fenómenos provocados por el cambio climático, por lo que resulta útil fomentar la cultura de la prevención de riesgos y acciones para prevenir y mitigar posibles daños en la integridad, el patrimonio y la vida de la población.

En 2017, la SEDATU a través del (S254) Programa de Prevención de Riesgos, apoya a las 32 entidades federativas para que realicen procesos del ordenamiento del territorio o estudios que guíen la reubicación de la población en zonas de riesgos.

- **Objetivo 3.-** Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Para coadyuvar a mejorar el nivel de vida de la población urbana y rural, es necesario, formalizar acuerdos interinstitucionales e intergubernamentales para impulsar acciones de planeación; crecimiento y control en las ciudades, los centros de población y las zonas metropolitanas del país. Por otro lado, se requiere desarrollar estrategias y líneas de acción encaminadas a la previsión de reservas territoriales a efecto de enfrentar la dinámica demográfica y económica del país.

En este contexto, se busca también en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, a través de diversos programas presupuestarios, insertar las viviendas en entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad de manera integral, para lo cual en 2017, la SEDATU, con los siguientes programas presupuestarios contribuye a alcanzar este objetivo: (S273) Programa de Infraestructura, (S255) Consolidación de Reservas Urbanas y (P005) Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

El Programa de Infraestructura prevé apoyar a 318,481 hogares para que mejoren su acceso a infraestructura básica y complementaria y ampliación y/o mejoramiento de la vivienda.

Dicho programa se divide en las siguientes vertientes de Infraestructura para el Hábitat; Espacios Públicos y Participación Comunitaria; y Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.

La SEDATU a través del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, tiene como meta anual apoyar a 20 ciudades con subsidio para adquisición de suelo intraurbano destinado a la edificación de vivienda social vertical, así como el Programa de Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, dará seguimiento y supervisión a las políticas implementadas por la SEDATU.

- **Objetivo 4.-** Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

En el ámbito de vivienda, se requiere garantizar el ejercicio de los derechos sociales de la población para lograr el acceso a una vivienda digna, lo cual exige una mayor coordinación interinstitucional e intergubernamental, para la ejecución de los recursos en acciones y obras de vivienda.

En este contexto, los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (S274) Programa de Apoyo a la Vivienda a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y (S177) Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

Los programas mencionados tienen las siguientes metas para abatir el rezago en materia de vivienda: El Programa de Apoyo a la Vivienda, otorgará subsidios para una Unidad Básica de Vivienda, Ampliación y/o Mejoramiento para apoyar a 90,322 hogares.

El Programa operará a nivel nacional en Localidades Urbanas y Rurales, en hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

Por otro lado el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, tiene como objetivo ampliar el acceso al Financiamiento de la población de bajos ingresos para Soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado, por lo que estima otorgar 101,869 subsidios para alguna solución habitacional en las modalidades de adquisición de vivienda, nueva o usada; ampliación y/o mejoramiento de vivienda; adquisición de lote con servicios y autoproducción de vivienda.

- **Objetivo 5.-** Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

Para alcanzar este objetivo la SEDATU, continúa impulsado acciones que contribuyen a fomentar el desarrollo agrario, a través de acciones que promueven la procuración de justicia y la defensa de los sujetos agrarios, ante las instancias jurisdiccionales.

Asimismo, se han impulsado acciones que mantienen una estrecha relación con organizaciones campesinas, ciudadanas y sujetos agrarios a efecto de orientar y definir alternativas de solución para sus problemáticas, logrando que de manera consensuada se solucionen los conflictos en el medio rural. De igual forma se impulsa la inversión en el sector rural, para mejorar los niveles de bienestar de la población.

Los programas presupuestarios que contribuyen a alcanzar este objetivo son los siguientes: (E001) Procuración de justicia agraria, (E002) Programa de Atención de Conflictos Agrarios y (L001) Obligaciones Jurídicas Ineludibles. La Procuraduría Agraria a través del programa Procuración de justicia agraria atenderá 172,968 sujetos agrarios asistidos en el ejercicio de sus derechos; por otra parte el Programa de Atención de Conflictos Agrarios, tiene como meta anual concluir 120 conflictos sociales agrarios.

Programas de apoyo para la Coordinación de la Política de Gobierno y la Función Pública.

Para coadyuvar a que los programas sustantivos alcancen sus metas y objetivos, es necesario generar instrumentos de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, con criterios de transparencia y rendición de cuentas, contexto en el cual la SEDATU cuenta con los Programas: (M001) Actividades de apoyo administrativo y (O001) Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

Cabe destacar que hasta el día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, fueron recibidas en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, cuatro propuestas sobre Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

1. En fecha 04 de octubre de 2016, se turnó a esta Comisión, proposición con punto de acuerdo, presentada por el Senador Jesús Casillas Romero, mediante la cual exhorta a la Colegisladora a efecto de que en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, se contemple la asignación de al menos 200 millones de pesos para el Programa de Impulso a la Movilidad Urbana Sustentable en el ramo 15, "P-007 de Impulso a la Movilidad Urbana" de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
2. En fecha 24 de octubre del presente año, se recibió por parte del Diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; propuesta de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; refiriéndose al Programa de Impulso a la Movilidad Urbana (P-007), al cual propone asignarle al menos de 200 millones de pesos.
3. En fecha veintiocho de octubre del año corriente, se turnó a esta Comisión, punto de acuerdo del H. Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual formula un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, se destinen \$96,700,000.00 (Noventa y Seis Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M. N.) en subsidios de Vivienda para el Estado de Oaxaca, y \$22,300,000.00 (Veintidós Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 M. N.) para el último trimestre de este Ejercicio Fiscal de 2016 en ese mismo rubro.
4. En fecha treinta y uno de octubre del año en curso, se recibió por parte de la Diputada María Soledad Sandoval Martínez, propuesta para la asignación de recursos al Programa de Impulso de Movilidad Urbana Sustentable en el Ramo 15, P-007.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.**

Propuestas a las que esta Comisión les otorga una opinión positiva, disponiendo que se agreguen y en consecuencia se remitan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes.

Esta Comisión no omite mencionar, que en relación a la petición de recursos para el último trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, solicitada por el Congreso del Estado de Oaxaca; la misma se ve imposibilitada a pronunciarse favorablemente al respecto; lo anterior obedece a que lo peticionado, se reitera, corresponde al ejercicio fiscal 2016.

**II. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.**

En virtud de que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contempla de manera puntual los rubros a atender, indicando en los anexos las cantidades y conceptos a distribuir conforme lo propone, sin dejar lugar a duda alguna su asignación y aplicación, ésta Comisión se adhiere de forma integral a la propuesta de Decreto, sin dejar de considerar, las propuestas referidas en el punto inmediato anterior.

**III. Solicitudes de Gestión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.**

Dentro del plazo establecido por la Mesa Directiva de esta Comisión, se recibieron setenta (70) solicitudes de gestión, que contienen 420 proyectos que se detallan en el Anexo 2, teniendo la Comisión una Opinión positiva de cada uno de ellos por lo que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria que señale la Comisión de Presupuesto, por lo que túrnese junto con la presente dichas solicitudes de gestión (anexo 2), para su dictamen correspondiente.

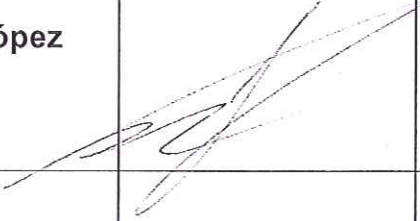
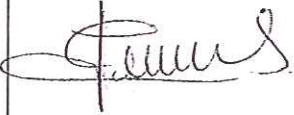
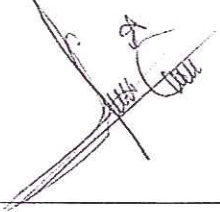

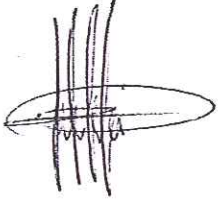
Así se acordó y voto en reunión plenaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el Palacio Legislativo de San Lázaro el día 04 de noviembre de 2017.



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

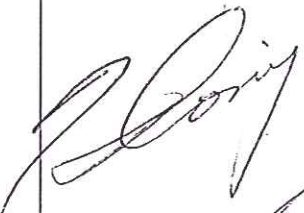
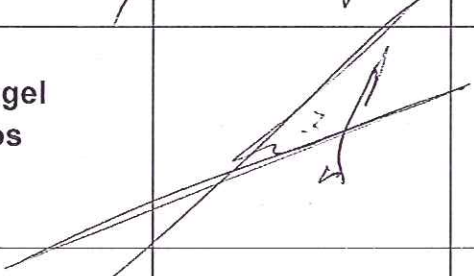
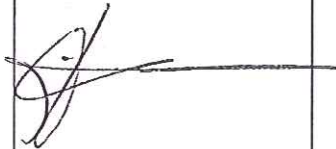

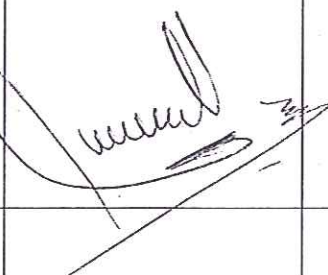
		A Favor	En Contra	Abstención
1	Dip. Pablo Bedolla López Presidente			
2	Dip. Edgardo Melhem Salinas Secretario			
3	Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			
4	Dip. Edgar Romo García Secretario			
5	Dip. Maricela Serrano Hernández Secretaria			
6	Dip. Juan Corral Mier Secretario			





OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

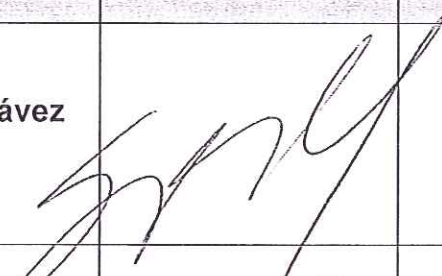
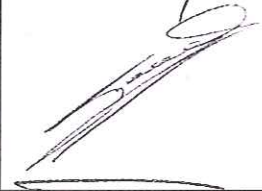
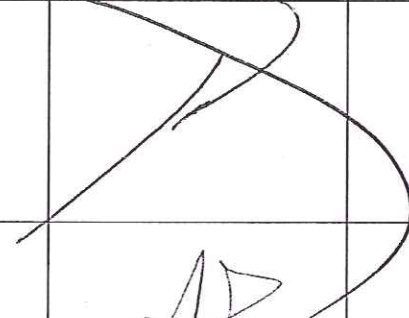

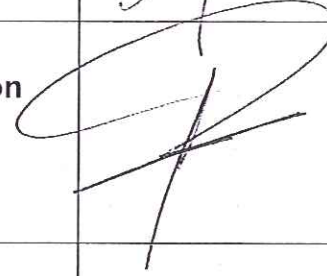
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

		A Favor	En Contra	Abstención
7	<b>Dip. Federico Döring Casar</b> Secretario			
8	<b>Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos</b> Secretario			
9	<b>Dip. Ana Leticia Carrera Hernández</b> Secretaria			
10	<b>Dip. Juan Romero Tenorio</b> Secretario			
11	<b>Dip. Gabriel Casillas Zanatta</b> Integrante			
12	<b>Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez</b> Integrante			



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA


		A Favor	En Contra	Abstención
13	Dip. Sara Latife Ruíz Chávez Integrante			
14	Dip. María Soledad Sandoval Martínez Integrante			
15	Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda Integrante			
16	Dip. Beatriz Vélez Núñez Integrante			
17	Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín Integrante			
18	Dip. Leticia Amparano Gámez Integrante			





OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

		A Favor	En Contra	Abstención
19	Dip. María García Pérez Integrante			
20	Dip. Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza Integrante			
21	Dip. Ángel II Alanís Pedraza Integrante			
22	Dip. Luis Maldonado Venegas Integrante			
23	Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar Integrante			
24	Dip. Blandina Ramos Ramírez Integrante			



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

		A Favor	En Contra	Abstención
25	Dip. Jonadab Martínez García Integrante	